

BUIN, 27 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 240 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbruese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 36 de fecha 10 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Cultura 2022**, con las observaciones subsanadas.

3.- El Memorándum N° 52, de fecha 24 de enero de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa **Cultura 2022**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Cultura 2022**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la Comuna de Buin.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250601: Desarrollo Cultural	\$112.897.000.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250601: Desarrollo Cultural	\$2.885.000.-
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	250601: Desarrollo Cultural	\$3.000.000.-
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	250601: Desarrollo Cultural	\$74.000.000.-
215.22.08.999	Otros	250601: Desarrollo Cultural	\$24.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- DIDECO
- SECHIA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Cultura.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN : Desarrollo Comunitario

PROGRAMA : Cultura 2022

COORDINADOR (A) : Sergio Aguilera Verdejo

PERSONAL DE APOYO :

- Gabriel Durán Riveros (profesor coro adulto mayor)
- Ramón Arces Bugueño (sonidista)
- Marcela Morales Aranda(mantención)
- Patricia Garay Chávez(mantención)
- Carola Peña Ulloa (mantención)
- José Soto Candia (atención al público)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N° No aplica
FONDOS MIXTOS	Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

El programa Municipal denominado “Cultura 2022”, está bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene el propósito de acercar la cultura y las artes a los habitantes de la comuna de Buin. El 2020 fue un año complicado por la pandemia, un año difícil en el que se han adaptado las formas de vivir y de relacionarse, lo que sin duda transformó las planificaciones propuestas. Sin embargo, uno de los grandes proyectos que se concretaron durante el año, fue la entrega de la segunda etapa del Centro Cultural de Buin, el que incluye el Teatro Municipal, el cual cuenta con un espacio para 636 personas, 2 salas para practicar Folclore y 6 oficinas para desarrollar actividades relacionadas a la cultura local, que beneficiará a los artistas y habitantes de la comuna de Buin.

Actualmente De acuerdo a los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2017, el total de habitantes en la comuna de Buin asciende a 96.614, lo cual corresponde a un 1,05% de la población de la Región Metropolitana y a un 0,42% de la población total del país. Es posible observar un importante aumento poblacional de 52,34% entre los años 2002 y 2017. Esta cifra es mayor a la reportada por la región (17,35%) y por el país (16,26%).

Según las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna de Buin para el año 2020 proyecta un total de 109.641 habitantes, lo que se traduce porcentualmente en un aumento poblacional del 13,48%

El Censo 2017 relación a la población según tramos etarios, se observa que la concentración de habitantes se encuentra en el tramo entre los 15 a 29 años con un porcentaje del 23,58%, seguido por un 22,69% por personas que tienen entre 30 a 44 años.

Ante el incremento en la cantidad de habitantes, y de cierta predominación algunos grupos etarios se deben generar espacios para el desarrollo cultural local, tanto para acercar actividades artísticas, así como también para el crecimiento de la identidad cultural a través de los artistas de la comuna, generando diversas estrategias para cautivar a la población.

Fortalecer la cultura es la única manera de participar desde nuestra identidad en el mundo globalizado. Desarrollar la cultura significa dotar de instrumentos idóneos a las personas para fortalecer sus valores, comprender el mundo en el que viven, asumirlo y participar de los cambios. Como antecedente, en el año 2019, se beneficiaron alrededor de 1.200 personas en capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artísticos culturales. Además, se realizaron más de 50 espectáculos de manera abierta y gratuita para que los vecinos y vecinas de la comuna pudieran participar.

Para el año 2022 se esperaba aumentar en al menos un 20% los índices de participación, considerando el nuevo Teatro Municipal para la comuna de Buin, esto siempre y cuando, las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, indicadas en el plan “Paso a Paso” lo permitiera.

II. OBJETIVO GENERAL:

Promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la comuna de Buin.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas.
- Contribuir a la educación artística de la comunidad.
- Fomentar el acceso libre de la comunidad a nuevas experiencias artísticas dentro y fuera de la comuna.
- Difundir el patrimonio vivo, a través de los artistas en sus diversas disciplinas.
- Generar audiencias para el desarrollo artístico-cultural.
- Fortalecer, apoyar y generar acciones con agrupaciones culturales de la comuna.

IV. DIMENSIÓN PLADECÓ:

Desarrolla cultural se enmarca en la dimensión 08 de programas culturales, dirigidas y orientadas a fomentar en desarrollo de las culturas y las artes entre los habitantes de la comuna.

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
32.1 Gestión y planificación municipal en el ámbito artístico y cultural	458	Programa de financiamiento de organizaciones culturales, artistas, cultores y artesanos de Buin	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2022	2028
	459	Programa de capacitación dirigido a organizaciones culturales, artistas y cultores	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2021	2028
	460	Elaboración Plan Municipal de Cultura (PMC)	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal	DIDEKO	2021	2028
32.2 Promoción de actividades artísticas y culturales	461	Evaluación y habilitación de espacios culturales en cada localidad de la comuna	Municipal - 2% FNDR Cultura - MINCAP - FRIL - PMU - Privados	DIDEKO	2021	2028
	462	Programa de actividades artístico/culturales en Buin centro	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDEKO	2021	2028

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
	463	Programa de actividades artístico/culturales en las localidades de la comuna	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	464	Programa talleres de formación en diversas disciplinas artísticas y culturales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	465	Programa de Itinerancias culturales en espacios comunitarios	2% FNDR Cultura - MINCAP - Municipal	DIDEKO	2022	2028

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Los principales beneficiarios son los habitantes de la comuna de Buin: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que quieran desarrollar o descubrir sus habilidades artísticas en diversas disciplinas. También serán beneficiarios quienes participen de las actividades artístico- culturales desarrolladas dentro y fuera de la comuna de Buin.

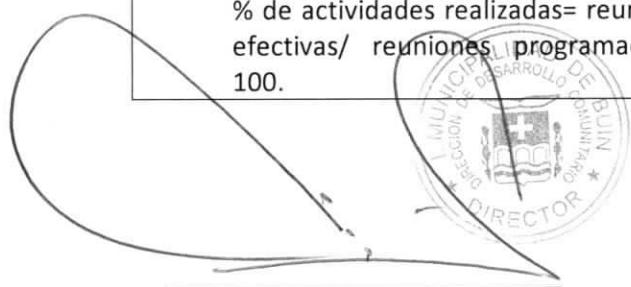
VI. ACTIVIDADES:

- 1- Festival de la voz “Santiago es de todos”
- 2- Coordinar Festival de centros culturales “Santiago es de todos”, con sede en Buin obras; “Reversible”
- 3- Apoyar y participar en la creación del festival de teatro en su catorceava versión realizado por la compañía de teatro entreparéntesis, patrocinado por la Municipalidad de Buin .
- 4- Realizar ensayos abiertos y clases magistrales de artistas en Centro cultural.
- 5- Desarrollar Escuela de Artes Municipal, otorgando clases de manera gratuita de diversas disciplinas artísticas a la comunidad.
- 6- Realización de talleres y laboratorios artístico-Culturales.
- 7- Presentar artísticas y talentos locales.
- 8- Ejecución de funciones de teatro gratuitas para la comunidad.
- 9- Exponer a diversas agrupaciones folclóricas locales.

Talleres y laboratorios artístico- Culturales.	-Difusión y reclutamiento. -Comienzo de clases	-Sergio Aguilera. -Monitores talleres														
Muestras artísticas de talentos locales.	-Promoción y difusión -Presentación de artistas locales	-Sergio Aguilera														
Funciones de teatro gratuitas para la comunidad.	-Promoción y difusión. -Presentación de obras.	-Sergio Aguilera														
Presentaciones de diversas agrupaciones folclóricas locales.	-Promoción y difusión. -Presentación de obras	-Sergio Aguilera														

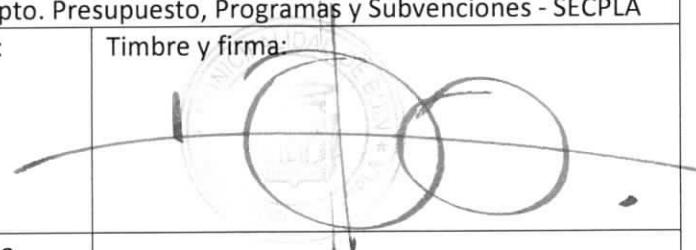
VII.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - N° de actividades o talleres de desarrollo artísticos gratuitas 12. <p>% de actividades gratuitas realizadas= actividades efectivas/ actividades programadas x 100.</p>	Registro de asistentes, encuesta de evaluación, fotografías. Informe final.
<ul style="list-style-type: none"> - Que el 30 % de los artistas que se presenten en las distintas iniciativas culturales durante el año sean artistas locales. <p>% de actividades presentadas= Artistas locales/ actividades programadas x 100.</p>	Nómina de asistentes, entrevistas a los artistas, encuesta evaluación de la actividad, fotografías, informe final.
<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones artísticas culturales gratuitas para la comunidad. 12 presentaciones anuales, <p>% de actividades gratuitas= actividades gratuitas efectivas/ actividades programadas x 100.</p>	Nómina de asistentes, entrevistas a los asistentes, encuesta evaluación de la actividad, fotografías, informe final.
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de reuniones con agrupaciones y actores culturales locales, 3 reuniones programadas. <p>% de actividades realizadas= reuniones efectivas/ reuniones programadas x 100.</p>	Nóminas de asistentes, acta de reuniones, fotografías, encuesta evaluación actividad, informe final.


 JONATHAN FERNANDEZ FIGUEOA
 DIRECTOR


 SERGIO AGUILERA VERDEJO
 COORDINADOR DE PROGRAMA


*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	
Centro de Costo	25 06 01